POLICIA NACIONALDEL PERU
REGION POLICIAL TACNA
DIVPOS PNP TACNA
COMISARIA PNP ALTO DE LA ALIANZA

Alto de la Alianza, 19 de agosto del 2016.

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO ACTUALIZADO

PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA DE TACNA.

1. PERSONAL POLICIAL ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO

COMISARIA	EFECTIVOS	O B S
Alto de la Alianza	01	Por servicio Operador

2. PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA	EFECTIVOS	O B S
Área de Seguridad Ciudadana	02	Dos (02) por servicio Chofer y apoyo operador

3. ZONAS DE PATRULLAJE

Las zonas de patrullaje se han considerado de acuerdo al Mapa del Delito y sectores, subsectores y cuadrantes de servicio, siendo el servicio focalizado de acuerdo a la incidencia delictiva:

ZONA DE PATRULLAJE DE LA COMISARIA ALTO DE LA ALIANZA
SUBSECTOR A (54 MANZANAS) - 1 CUADRANTE = 26 MANZANAS - 2 CUADRANTE = 28 MANZANAS
SUBSECTOR B (91 MANZANAS) - 1 CUADRANTE = 26 MANZANAS - 2 CUADRANTE = 28 MANZANAS - 3 CUADRANTE = 20 MANZANAS - 4 CUADRANTE = 17 MANZANAS
SUBSECTOR C (50 MANZANAS) - 1 CUADRANTE = 18 MANZANAS - 2 CUADRANTE = 14 MANZANAS - 3 CUADRANTE = 18 MANZANAS
SUBSECTOR D (82 MANZANAS) - 1 CUADRANTE = 31 MANZANAS - 2 CUADRANTE = 24 MANZANAS - 3 CUADRANTE = 27 MANZANAS
SUBSECTOR E (73 MANZANAS) - 1 CUADRANTE = 35 MANZANAS - 2 CUADRANTE = 38 MANZANAS
SUBSECTOR F (48 MANZANAS) - 1 CUADRANTE = 21 MANZANAS - 2 CUADRANTE = 2 MANZANAS - 3 CUADRANTE = 25 MANZANAS

a. **Sectores:**
   01 Y 02.
b. **Sub Sectores:**
   A; B; C; D; E; F.
c. **Cuadrantes:**
   17.

4. **MODALIDAD DEL SERVICIO**
   El Servicio de Patrullaje Integrado, se realiza en la Modalidad de Patrullaje Motorizado (en Unidad Móvil de Serenazgo)

5. **TURNOS DE SERVICIO DE PATRULLAJE**
   A partir de la formulación del presente Plan de Patrullaje Actualizado, este servicio se realizará en un turno de servicio, de lunes a viernes, de 07.00 a 15.00 horas.

6. **MEDIOS DE COMUNICACIÓN (COMISARIA Y SERENAZGO).**

   a. **De la Comisaria Alto de la Alianza**

      1) **Teléfono Fijo:**
         a) 052-505166.
         b) 052-577394.
         c) 105.

      2) **Telefonía Móvil: RPC o RPM:**
         No cuenta

      3) **Sistema de Radio Comunicaciones:**
         Un Handy asignado de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

   b. **De la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza**

      1) **Central de Comunicaciones de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza**.

         Teléfono Fijo: 052-242507.

      2) **Telefonía Móvil: RPC o RPM**
         No cuenta

      3) **Sistema de Radio Comunicaciones**
         a) 01 Radio Base Central
         b) 10 Radios Handy

7. **MEDIOS DE TRANSPORTE ASIGNADOS**

   De la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA	UNID. VEHICULARES		
	CAMIONETA	AUTOS	MOTOS
Área de Seguridad Ciudadana	01	--	--

8. OTROS

Central de Video Vigilancia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA	CAMARAS
Área de Seguridad Ciudadana	10

9. INSTRUCCIÓN Y OPERACIONES

Se instruirá al Personal policial y de serenazgo a fin de que los servicios sean de carácter permanente y en cantidad suficiente, implementando políticas sociales de acercamiento, de proximidad y de interacción con la comunidad, estableciéndose nuevas estrategias y tácticas, dirigidas al trabajo de la prevención comunitaria, donde los actores de este servicio y los beneficiarios se sumen en mismo esfuerzo de lograr la tranquilidad y seguridad que necesita la comunidad para su progreso.

a. El personal de Servicio policial y de serenazgo, se identificarán con los diversos sectores de patrullaje, logrando el máximo de conocimiento de cada uno de ellos, vías de circulación rápida, zonas de riesgo, zonas de incidencia delictiva, fuerzas amigas, instituciones educativas, instituciones del estado, autoridades, y principalmente presidentes y vecinos de cada junta vecinal, con quien tendrán permanente acercamiento y contacto a fin de conocer la problemática que los aqueja para buscar las soluciones inmediatas.

b. La Comunidad, por su parte, formará parte de la cadena de seguridad, contribuyendo a brindar información veraz y oportuna sobre la problemática que las aqueja, a fin que el servicio de patrullaje integrado sea planificado teniendo en cuenta dicha información, asimismo los vecinos deben asumir su rol y participar en el respeto al principio de autoridad comprometiéndose a respetar los espacios y vías públicas como espacios libres para su uso adecuado.

c. El Comisario en coordinación con el Jefe de Seguridad Ciudadana evaluaran permanentemente la ejecución del patrullaje integrado, pudiendo adecuarlo a las nuevas necesidades que se presenten en el tiempo, liderando las actividades propias del servicio, para lo cual se emitirá un informe mensual de ejecución del servicio de patrullaje integrado de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B para la Ejecución del Servicio Local de Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

d. Finalmente, debido a la reducción de personal policial a nivel del departamento de Tacna, por el cabio de colocación de personal a la ciudad de Lima y por orden Superior, se ha modificado la cantidad de servicios que se programaron inicialmente, a partir del mes de agosto a razón de un servicio de Patrullaje Integrado de lunes a viernes en el horario de 07.00 a 15.00 horas, esto debido a las coordinaciones entre el Comisario del distrito, el Alcalde del Distrito Abog. Jesús Chambilla Gutiérrez y el Jefe de Seguridad Ciudadana Abog. G. José Pinto Cuadros, teniendo en cuenta la necesidad de mantener este servicio ya que se cuenta con los medios logísticos de parte de la Municipalidad para el cumplimiento de esta actividad.

10. PROGRAMACIÓN DE PATRULLAJE EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
5	Ejecutar el Patrullaje Local Integrado por sector (*)	Patrullaje Integrado Ejecutado	**440**	**130**	**130**	**90**	**90**	Comisaría – Municipalidad de Alto de la Alianza

Nota: Desde el mes de julio el servicio se ha programado un servicio diario.

11. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. COMANDO GENERAL:
General PNP Edgar William Gil Villalobos.
Jefe de la Región Policial Tacna.

b. COMANDO OPERATIVO:
Crnl PNP Wilder Rodríguez Arapa.
Jefe de la DIVPOS PNP Tacna.

c. JEFE OPERATIVO COMISARIA DE ALTO DE LA ALIANZA:
Cap. PNP. José Luis Grande Celis
Comisario de la Comisaria Alto de la Alianza

d. JEFE DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA:
Abogado Guillermo José Pinto Cuadros.

12. ANEXOS:

Mapa de la Jurisdicción por Sectores, Sub Sectores y Cuadrantes.

JLGC/oar

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
G. JOSE PINTO CUADROS
JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - Comisaria Alto de la Alianza

OA-3[illegible]847-0+
JORGE LUIS GRANDE CELIS
CAPITAN PNP
COMISARIO DE ALTO DE LA ALIANZA